

CUDAP: EXP-UNC: 0052845/2019

CÓRDOBA, 26 NOV 2019

VISTO

El EXP-UNC: 0052845/2019 donde la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, solicita a fs. 1-16 la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para el Servicio Integral de Limpieza de la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 1012/2019 fue autorizado el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 278/2019 para el Servicio Integral de Limpieza de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Que la presente contratación se ha sustanciado en un todo de acuerdo a lo establecido por el Dec. del Poder Ejecutivo Nacional 1023/01 y 1030/2016 respecto de las modalidades de Contratación de la Administración Pública Nacional, como así también las normas universitarias en materia de compras y contrataciones Ord. HCS 05/2013.

Que no se presentó impugnación alguna al dictamen de evaluación comunicado a los oferentes de la presente contratación con fecha 19 de Noviembre de 2019.

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación cuenta con fondos suficientes para afrontar la erogación que demanda la presente contratación.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 278/2019 para el Servicio Integral de Limpieza de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y adjudicar: al oferente GOOD SERVICE S.A.CUIT N° 30-71440810-7, los renglones N° 1 y 2 por un monto total de \$1.905.384 (Pesos Un Millón Novecientos Cinco Mil Trescientos Ochenta y Cuatro con 00/100).

Artículo 2º: Disponer que la erogación que demande la presente contratación se impute a las fuentes: Recursos Propios, Fondo Universitario en Dependencia y/o Contribución Gobierno, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 3º: Protocolizar, notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica y Financiera de la FCC. Oportunamente archivar.



H. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN F.C.C. N°:

1128



Mgter. Mariela Lucrocia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba